



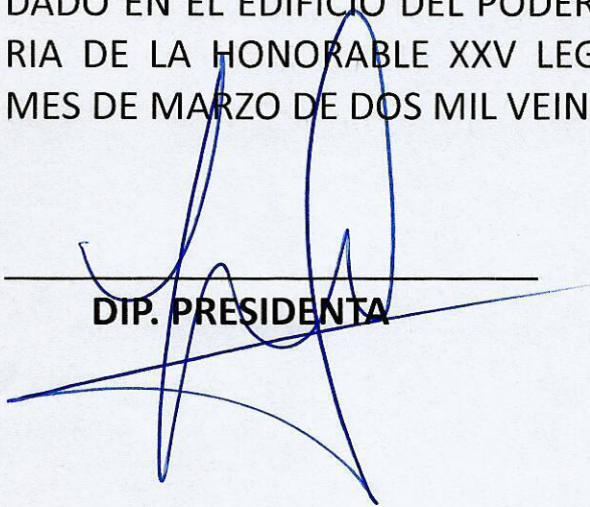
MORENA PROPOSICIÓN

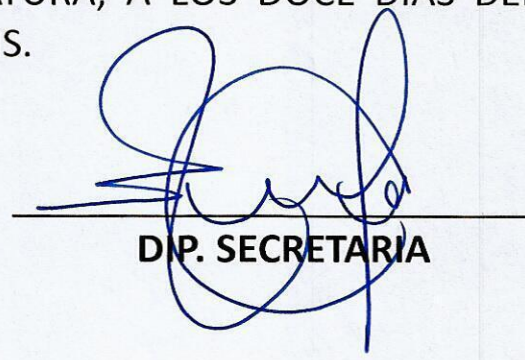
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, A REALIZAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LAS FAMILIAS QUE AÚN NO CUENTAN CON CLAVE CATASTRAL Y, DERIVADO DE ELLO, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CLAVES CATASTRALES.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA **EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



12 MAR 2026

**Evelyn
Sánchez**
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California
HONORABLE ASAMBLEA

RECIBIDO
SECRETARÍA DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I, y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, A REALIZAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LAS FAMILIAS QUE AÚN NO CUENTAN CON CLAVE CATASTRAL Y, DERIVADO DE ELLO, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CLAVES CATASTRALES**, misma que sustento con base en los razonamientos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la certeza jurídica sobre la propiedad constituye un elemento fundamental para garantizar el derecho a la vivienda digna, el desarrollo urbano ordenado y la adecuada prestación de servicios públicos, en diversas zonas del municipio de Tijuana aún existen asentamientos que, por distintas circunstancias históricas y administrativas, no cuentan con



procesos de regularización plenamente concluidos, lo que genera dificultades para las familias que habitan en dichas áreas.

Diversas familias han manifestado la necesidad de avanzar en los procesos administrativos que les permitan contar con claves catastrales debidamente registradas. La ausencia de estas claves limita la posibilidad de realizar diversos trámites ante las autoridades municipales, así como el acceso a programas públicos, procesos de regularización patrimonial y otros beneficios que dependen del registro adecuado de los predios.

La clave catastral es un instrumento indispensable dentro del sistema de administración territorial de los municipios, ya que permite identificar de manera individual cada predio, registrar su situación jurídica y facilitar la planeación urbana, la prestación de servicios públicos y la implementación de programas sociales y de infraestructura.

En ese sentido, resulta necesario que las autoridades municipales cuenten con información actualizada sobre la situación de los predios de la ciudadanía de Tijuana, la realización de un censo territorial permitiría identificar con mayor precisión a las familias que aún no cuentan con clave catastral, conocer las condiciones en las que se encuentran sus predios y establecer una ruta institucional que facilite su regularización.

La participación coordinada de la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tijuana, por su cercanía con las comunidades y su trabajo territorial, así como de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, responsable de la planeación urbana y del ordenamiento territorial, resulta fundamental para impulsar una campaña de regularización que facilite la expedición de claves catastrales en beneficio de las familias tijuanenses.

Promover este tipo de acciones contribuye no solo a brindar certeza jurídica patrimonial, sino también a fortalecer la planeación urbana,



mejorar la gestión territorial y permitir que más familias puedan integrarse plenamente a los servicios y programas que ofrece el gobierno municipal.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California debido a su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

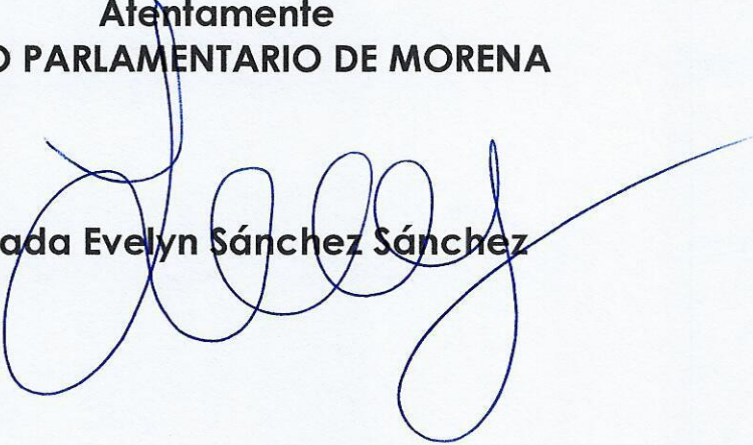
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana, a efecto de que realicen un censo en todo el municipio de Tijuana con el propósito de identificar a las familias que aún no cuentan con clave catastral e implementar una campaña de regularización para la expedición de claves catastrales.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.



Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Diputada Evelyn Sánchez Sánchez



LA DIPUTACION, **JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ**, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, A REALIZAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LAS FAMILIAS QUE AÚN NO CUENTAN CON CLAVE CATASTRAL Y, DERIVADO DE ELLO, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CLAVES CATASTRALES.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.